**SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 38**

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve a.m. del día lunes dieciséis de mayo del año dos mil once, reunidos en el Auditorio de la sede del Gobierno Regional de Cajamarca los miembros del Consejo Regional: Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional, Prof. Elzer Elera López; y los Consejeros Regionales: 1). Prof. Ydelso Hernández Hernández, 2). Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, 3). Lic. Jesús García Lozano, 4). Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, 5). Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, 6). Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, 7). Prof. Elianita Zabaleta García, 8). Sr. José Homero Medina Marín, 9). Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez, 10). Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, 11). Sr. José Luis Chiwan Cubas y 12). Prof. Juan Barreda Soto, 13).Sra. Yanet Chiwan Jempekit, con la presencia del Secretario de Consejo Regional Abog. Elmer Alaya Izquierdo y la relatora Abog. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, luego de responder afirmativamente al llamado de la asistencia y la comprobación de la existencia del quórum reglamentario del Pleno se dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del presente año 2011.

El presidente del Consejo Regional Prof. Elzer Elera López, informa al pleno del consejo que hay dos solicitudes de dispensa por inasistencia a la presente sesión por encontrarse delicados de salud, se dio lectura a la primera solicitud del Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Nativo Sr. Cervando Puerta Peña y la segunda del Consejero por la provincia de Cajabamba Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, quienes en los próximos días deberán presentar el Certificado Médico respectivo.

El Presidente del Consejo Regional Prof. Elzer Elera López, solicitó dispensar la lectura del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria (N° 37), llevada a cabo el día lunes 25 de abril del presente año 2011, enviada con anticipación, vía internet, a los correos electrónicos de los Consejeros Regionales. La que sometida a debate y votación se aprobó por unanimidad.

Luego, a través de la relatora sometió a consideración la agenda y post agenda de la sesión, las que fueron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido se dio inicio a la Agenda de la fecha:

1. Aprobar mediante Acuerdo Regional las Transferencias Financieras a los Gobiernos Locales.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, manifestó que en la Sesión Ordinaria se sustentó y aprobó este punto, pero aún no se contaba con el dictamen correspondiente, informó que el Dictamen ya está elaborado; por tanto sólo queda ratificarlo.

Indicó que estos presupuestos no han sido tramitados por esta gestión, ni por los Gobiernos Locales actuales sino por la gestión de los Gobiernos Locales anteriores de manera irregular, pues lo tramitaron directamente al Ministerio de Economía y Finanzas, quien lo consideró como parte del presupuesto de la Región Cajamarca, como recursos del Tesoro Público en su modalidad de Recursos Ordinarios y de no ser ejecutados durante el presente año fiscal, tendrían que revertirse al tesoro público y para que estos recursos se inviertan la Ley establece que mediante acuerdo de Consejo se apruebe la transferencia, por tanto al no haber otra posibilidad este Consejo debe transferir cuando antes este presupuesto a las municipalidades indicadas, siempre y cuando cumplan con los requerimientos, a fin de liquidar los proyectos transferidos y no tener rendiciones pendientes.

La Consejera Regional por la provincia de Cajamarca Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez dijo, que sería muy interesante tener la seguridad que las municipalidades consideradas en el Dictamen no tengan rendiciones pendientes y solicitó informar al respecto a los encargados del área de Presupuesto a fin de tener la plena seguridad de que estas municipalidades estén al día.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, indicó que si alguna Municipalidad no está al día con sus rendiciones pendientes, definitivamente no se le va hacer la transferencia.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernández Hernández dijo, que, procede del distrito de Tongod, provincia de San Miguel e informa que los Regidores de la Municipalidad de este distrito estuvieron en la sede del Gobierno Regional por la mañana para tramitar su liquidación de obras y que por cuestiones burocráticas aún no llega al Despacho correspondiente; solicitó a todos los consejeros que apoyen esta transferencia.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá el Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, toma la palabra y luego de saludar señaló que su provincia ha sido considerado en el dictamen; informó que el alcalde de Yonán Tembladera con influencia de los congresistas de su partido habrían realizado estas gestiones, a través de la gobernación y que los proyectos considerados son productivos porque son de irrigación y de defensa rivereña. Coincidió con lo manifestado por el Prof. Porfirio Medina, en cuanto a tener mucho cuidado en la asignación de estos recursos, al ser responsables de la rendición de cuentas, por tanto no se puede transferir estos recursos a los distritos que no han cumplido con la rendición de sus compromisos anteriores, recomendó a la comisión de Presupuesto hacer un seguimiento real en constante comunicación con los alcaldes de los diferentes distritos que tienen rendiciones pendientes para que regularicen en el menor tiempo posible y no generen más problemas. En lo concerniente al distrito de Yonán Tembladera, este se encuentra al día con sus rendiciones de compromisos anteriores.

El Prof. Jesús García Lozano, Consejero Regional por la provincia de Celendín, luego del saludado correspondiente manifestó que la Municipalidad de Celendín también ha sido beneficiada con parte de ésta transferencia. Comunicó que la gestión anterior del Gobierno Regional ofreció un presupuesto de 9 millones de soles para la construcción del mercado de abastos de esta provincia, el Alcalde anterior inició la obra con un préstamo, en espera de dicho presupuesto, pero el ofrecimiento del Gobierno Regional nunca llegó y en la actualidad esta obra importante se encuentra paralizada. Es importante reiniciar la construcción del mercado pues los comerciantes están en las calles generando desorden en los alrededores, por ello solicitó a los consejeros apoyar dicha transferencia. Sobre los informes de rendición correspondientes serán permanentes porque es una gestión nueva y se tiene que realizar oportunamente.

El Consejero Regional por la Provincia de Jaén Prof. Elzer recalcó que la situación es concreta, que no se puede tener este dinero en cartera por mucho tiempo y tampoco se puede entregarlo irresponsablemente entonces tiene que haber un verdadero compromiso de los Consejeros de las diferentes provincias, manifestó tener conocimiento que la Municipalidad Provincial de Celendín actualmente no está al día con sus informes de rendición de sus compromisos anteriores. En tal sentido, se apoyará este dictamen, pero no se hará el desembolso mientras los distritos y/o provincias no cumplan con sus rendiciones pendientes.

El Consejero por la provincia de Celendín Prof. Jesús García Lozano, manifiesta que ha conversado con el Alcalde de Celendín y están trabajando en la rendición pendiente de un Proyecto en convenio con la gestión anterior, cuya información debe llegar a las oficinas del Gobierno Regional.

Sometido a debate y votación, se aprobó por unanimidad:

**AUTORIZAR a**l Presidente del Gobierno Regional Cajamarca Prof. Gregorio Santos Guerrero, de acuerdo a la normatividad legal vigente, apruebe mediante Resolución Ejecutiva Regional la Transferencia Financiera a favor de los Gobiernos Locales de la Municipalidad Distrital de Tongod, Municipalidad Distrital de Yonan, Municipalidad Provincial de Celendín, Municipalidad Distrital de Sócota, Municipalidad Distrital de Callayuc respectivamente, siempre y cuando cumplan con los requerimientos realizados, a fin de Liquidar los Proyectos Transferidos y no tener Rendiciones Pendientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Proyecto** | **PIM** | **Ejecución****Abril 2011** | **Municipalidad ejecutora** |
| MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE TONGOD-TONGOD ALTO- EL TRIUNFO- LA CORONILLA | 1.523.416 | 0 | Municipalidad Distrital de Tongod |
| SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE TONGOD – SAN MIGUEL | 1.158.149 | 0 | Municipalidad Distrital de Tongod |
| PAVIMENTACION DEL JR. DOS DE MAYO ENTRE JR. BOLIVAR Y JR. SUCRE- DISTRITO DE TONGOD | 299.931 | 0 | Municipalidad Distrital de Tongod |
| PAVIMENTACIÓN DEL JR. JUNIN ENTRE JR. BOLIVAR Y JR.SUCRE – DISTRITO DE TONGOD | 299.960 | 0 | Municipalidad Distrital de Tongod |
| PAVIMENTACIÓN DEL JR. MIGUEL GRAU ENTRE JR. TARAPACA Y JR. AYACUCHO. DISTRITO DE TONGOD | 181.122 | 0 | Municipalidad Distrital de Tongod |
| PAVIMENTACIÓN DEL JR. BOLOGNESI ENTRE JR. TARAPACA Y JR. AYACUCHO. DISTRITO DE TONGOD | 198.390 | 0 | Municipalidad Distrital de Tongod |
| PAVIMENTACIÓN DEL JR. SAN MARTÍN ENTRE JR. TARAPACA Y JR. AYACUCHO. DISTRITO DE TONGOD | 299.976 | 0 | Municipalidad Distrital de Tongod |
| CONSTRUCCION DE VEREDAS DEL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE TONGOD- PROVINCIA DE SAN MIGUEL | 296.890 | 0 | Municipalidad Distrital de Tongod |
| MEJORAMIENTO CANAL DE IRRIGACIÓN CASA TORTA DISTRITO DE YONAN PROVINCIA DE CONTUMAZA | 365,406 | 0 | Municipalidad Distrital de Yonán |
| MEJORAMIENTO CANAL DE IRRIGACIÓN PAY PAY DISTRITO DE YONAN PROVINCIA DE CONTUMAZA | 495,112 | 0 | Municipalidad Distrital de Yonán |
| CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA DE VENTANILLAS, DISTRITO DE YONAN, PROVINCIA DE CONTUMAZA | 982,533 | 0 | Municipalidad Distrital de Yonán |
| CONSTRUCCIÒN DE MERCADO DE ABASTOS EN LA PROVINCIA DE CELENDIN | 2’000,000 | 0 | Municipalidad Provincial de Celendín |
| CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL SOCOTA -SAN ANTONIO- SANTA ELENA | 2’717,424 | 0 | Municipalidad Distrital de Sócota |
| CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES SAENZ PEÑA, TUPAC AMARU, COMERCIO | 770, 241 | 0 | Municipalidad Distrital de Callayuc  |
| **TOTAL** | **11’288,619** | **0** |  |

**DISPONER** que la Dirección Regional de Administración realice los trámites correspondientes para la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Oficial El Peruano, conforme a ley.

**ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente del Consejo Regional de Cajamarca, siendo las trece horas del día dieciséis de mayo del año dos mil once, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.